



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de San Matías, Departamento de El Paraíso **"CERTIFICA Que"**: en el libro Original de actas municipales que se custodia en este archivo correspondiente al año **dos mil veinte**; se encuentra el acta número **"78" Punto No. 10-5, Tomo 39, Folio 91 que literalmente dice**: En el municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso a los **30 días del mes de Junio del año 2020**, a las **10:00 AM**, en sesión Ordinaria, celebrada por la honorable Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal señor Raúl Edgardo Castellanos Sosa; con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Luis Arturo Castellanos Castellanos, Darris Ivan Merlo Castellanos, Fredi Reinel Rodríguez Maradiaga, Diana Jicela Castellanos Gudiel, Judyt Etelvina Ardon Mejía y Neris Adalid Rodríguez Mejía, Comisionado Municipal señor Denys Enrique Guerrero, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor Jairo Adalid Merlo y la Suscrita Secretaria Municipal que da Fe y Autoriza. **Punto 10-5. CONSIDERANDO**: Que los empleados son pocos y la municipalidad es amplia, obteniendo cada empleado su propia oficina.

CONSIDERANDO: Que son pocas las personas que visitan la municipalidad, ya que se atiende por la terminación del último dígito de la identidad.

CONSIDERANDO: Que se ha adoptado las medidas de bioseguridad de las personas y empleados que ingresan a la Municipalidad,

Por tanto:

La honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por Unanimidad de votos: Que se reactive las funciones en la municipalidad, a excepción de la Contadora Municipal Eva Edelmira Mejía, ya que según comunicado de fecha 05 de junio del 2020, de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, en el numeral 4 dice que las embarazadas, no están obligadas a presentarse a laborar y tampoco pueden ser objeto de despido o cualquier otra sanción por ausentismo.

Extendida en El Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso, a los Treinta días del mes de Junio del año dos mil veinte.


Karla Marbeli Torres
Secretaria Municipal

